

AÑO 2023



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE con el nombre "Carlos Alfredo Vidal" a la calle que nace en la intersección de las calles Presidente Arturo H. Illia y Virgen de Lujan y llega hasta el acceso al Barrio Rincón de Campo.

01

Neuquén 23 de mayo de 2023

Al cuerpo de Concejales
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén

Nos es grato dirigirnos a Ustedes a efectos de presentar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



Gra. Guillermo Monzani
Presidente
Bloque Juntos por Neuquén
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

R

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN**

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Expediente N°

CONSIDERANDO:

Que Carlos Alfredo Vidal nació el 6 de septiembre de 1931 en la ciudad de Neuquén, hijo Luisa Molina y de Armando Vidal, pioneros que formaron parte activa en la conformación de la sociedad y vida comercial de la ciudad y la provincia de Neuquén.

Que realizó sus estudios primarios en la Escuela Número 2 de ciudad de Neuquén, los secundarios en el Colegio Euskal Echea de ciudad de Llavallol en la provincia de Buenos Aires, y sus estudios de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de La Plata.

Que en 1957 participó como asesor del Bloque de la Unión Cívica Radical de Pueblo (U.C.R.P.) en la redacción de la primer Constitución Provincial.

Que Integró, junto a Felipe Sapag y José Enrique Gadano, la comisión pro Chocón- Cerros Colorados que logró la sanción de la ley 16.882 en 1966.-

Que en 1970 presidió la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén (ACIPAN), periodo en el cual se logró la sesión del lote fiscal donde se construyó y hoy funciona la sede de la institución.

Que en 1971 presidió la filial Neuquén de la Confederación General Económica (C.G.E.)

Que participó activamente en la fundación de CORFONE S.A. (1974) y fue miembro de su primer directorio.

Que en 1983 fue electo Diputado Nacional, siendo designado miembro informante del primer presupuesto de la democracia. También presidió la comisión permanente de Comercio y la Comisión Bicameral de Reforma Tributaria en 1985.

Que en 1987 el Presidente Raúl Alfonsín lo designó director del Banco de la Nación Argentina, y en 1988 ocupó la vicepresidencia del directorio.

Que presidió el Banco de la Provincia de Río Negro desde 1990 hasta julio de 1991.

Que en 1999 fue electo concejal de la ciudad de Neuquén y fue designado vicepresidente 1ro. del cuerpo.

Que en la actividad privada impulsó y desarrolló importantes emprendimientos industriales como lo fueron ORFIVA SA, Viñagrande S.A, Cerámica Cunmalleu y Bodega del Añelo. Que fundó y desarrolló emprendimientos inmobiliarios tales como Villa Luisa, Villa Dolores, La Península y Bahía de Playas. Que también fue administrador de la Nueva España, participando en 1959 de la venta de 8000 hectáreas a la municipalidad de Neuquén gobernada por Víctor Aníbal García y que hoy son parte de la ampliación del ejido municipal. Que creó la empresa cinematográfica Sinfonía Otoñal que produjo los largometrajes "Convivencia" (1994) y "Besos en la frente" (1996).

Que en la década del 70 ideó, proyectó y desarrolló el emprendimiento "Rincón Club de Campo" en la margen del río Neuquén, sobre 70 hectáreas, con cancha profesional de golf, caballerizas, pista de salto, canchas de tenis en un total de 350 lotes.

Que todo lo expresado describe la personalidad de "Carlos Alfredo Vidal", quien en vida fue un emprendedor con visión de futuro. Además, con fuerte compromiso en la ciudad capitalina y en el desarrollo de la provincia de Neuquén. Ocupó puestos importantes a todos los niveles de nuestro sistema democrático. En su faceta emprendedora, fue ideólogo de proyectos y fundador de empresas innovadoras; por lo que, siempre vinculado con el desarrollo productivo y social, generó innumerables puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

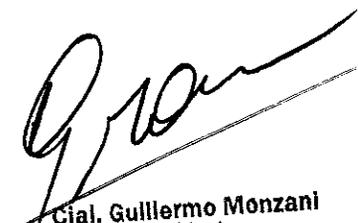
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°): DESIGNASE con el nombre "Carlos Alfredo Vidal" a la calle que nace en la intersección entre las calles Presidente Arturo H. Illia y Virgen de Luján y llega hasta el acceso al barrio "Rincón Club de Campo".

ARTÍCULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal será el encargado de realizar la colocación de la cartelería indicativa que contenga los datos personales del homenajeado y la descripción de su trayectoria.-

ARTÍCULO 3°): DE FORMA.-

| | |
|----------------|----------|
| Comun. | 48499 |
| Fecha 23/05/23 | 02 11:58 |
| Nombre Marco | Jerez A |


Cjal. Guillermo Monzani
Presidente
Bloque Juntos por Neuquén
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

| | | |
|---------------|---------|----------|
| 23/05/2023 | ENTRA | 225/2023 |
| Ingresado | PARA SU | |
| consideración | Nota N° | |
| Recibió Marco | | |
| Fecha Jerez A | 11:58 | |

| | |
|---|-----------|
| 01/06/2023 | ORDENANZA |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión | |
| N° 06/2023 | |
| Pase a la Comisión | |